

## Capítulo 11

# LA DIPUTACIÓN DEMOCRÁTICA (1979-1993)

Gil-Manuel Hernández i Martí



“La democracia ha significado un considerable y en algunos contextos, dramático cambio en las elites políticas. Las elecciones a nivel municipal, la consiguiente modificación de las elites provinciales (las diputaciones), los nuevos diputados en las Comunidades Autónomas y las Cortes, así como los alcaldes, gobernadores, ejecutivos de las Comunidades Autónomas y el gobierno central han creado una nueva clase política”<sup>1</sup>

## 1. LA DIPUTACIÓN ANTE EL CAMBIO

En un artículo aparecido en la prensa valenciana el 17 de enero de 1994, Ignacio Carrau Leonarte, último presidente de la Diputación franquista, disertaba sobre los “plenos de la Diputación Provincial en el exilio” que él y sus antiguos camaradas seguían celebrando en forma de cenas de hermandad. Y rememorando sus tiempos de gobierno manifestaba:

“En aquellos años, entre nosotros, no hubo tránsfugas, ni zancadillas sino entrega generosa y total a la misión asumida con comprensión para las necesidades prioritarias de unos pueblos sobre otros...”

No puedo olvidar nuestras comisiones en las que, lógicamente, ante las situaciones y problemas podían surgir opiniones diversas, pero como se trataban de criterios personales, sin imposiciones por parte de organismos superiores o extra corporativos, siempre, sin rodillos, se alcanzaban acuerdos buscando la mejor solución con razonamientos desapasionados”<sup>2</sup>

Quince años antes, en la sesión extraordinaria de 18 de abril de 1979 que despedía a la vieja corporación, su cesante presidente declaraba, con la aprobación clamorosa del resto de diputados provinciales:

“Manteniéndonos en el cargo en momentos difíciles, cuando tal vez las circunstancias nos incitaban a dejarlo, hemos querido ser fieles a la declaración y promesa de lealtad para con la Patria, no hemos querido bajar del tren pese a los obstáculos y dificultades que en nuestra andadura surgieron, hasta que hoy, con plena legalidad, llegamos al término del camino...”

<sup>1</sup> J. LINZ, “Reflexiones sobre la sociedad española”, en S. GINER (dir.), *España. Sociedad y Política*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, pp. 657-686 (p. 670).

<sup>2</sup> *Las Provincias*. En adelante, *LP*, 17 enero 1994.

"...La Corporación saliente tuvo el honor de haber sido leal a Franco y, sin rupturas, ser leales también a S.M el Rey Don Juan Carlos I... Con Dios iniciamos la andadura en la Capilla de la Diputación y con el mismo testimonio la hemos acabado hoy, y conscientes de que sin El no podíamos formular planteamientos de acción cívica ni política. Pensando en la finalidad última del hombre, hemos buscado siempre a Dios como inspirador de nuestras acciones"<sup>3</sup>

En el lapso de tiempo que media entre ambos escritos se desarrolló la llamada "transición democrática" en el Estado español. Una transición que según las primeras interpretaciones sobre ella realizadas, se planteaba en términos más o menos dicotómicos de ruptura o continuismo, como reforma necesaria en mayor o menor grado acentuada. En todo caso implica un período histórico que todavía ha de ser abordado con la suficiente perspectiva temporal y distanciamiento científico. Por su propia complejidad, se nos revela como una crucial etapa de nuestra historia contemporánea que debe ser tratada de forma abierta, rigurosa y lo más objetivamente posible.

Por tal motivo, considerando que la Diputación provincial de Valencia es una institución fundamental en el marco local y autonómico, ha de promoverse su estudio desde la perspectiva que impone el impacto que la transición democrática tuvo sobre ella, condicionado las transformaciones fundamentales que la han llevado a ser como es actualmente. Por ello nuestro objeto de estudio ha consistido en detectar aquellos cambios transcendentales que la Diputación de Valencia fue experimentando en sus diversas vertientes, si bien la cortadía de la distancia histórica impone, más que la enunciación de certezas, el diseño de un mapa a explorar con investigaciones futuras más profundas y ricas en documentación.

A tal efecto se plantearon en su momento diversas hipótesis de estudio (momento en que la Diputación deja de ser franquista, qué supuso para la institución la entrada de un gobierno de izquierdas poco después de la descomposición de la corporación de viejo cuño, qué pervivencias quedaron, cómo varió la estructura interna de la institución, su relación con otras instituciones, la alternativa de la comarcalización, políticas intermunicipales llevadas a cabo, percepción exterior del cambio) y algunas preguntas más, algunas de las cuales han obtenido un esbozo de respuesta, mientras otras han quedado para venideras y fecundas investigaciones sobre el tema. Por nuestra parte, hemos procurado conjugar la exposición cronológica con algunos apuntes interpretativos, según las fuentes manejadas. En este sentido hemos distinguido cinco etapas entre 1979 y 1993: la correspondiente al final de la Diputación tardofranquista (entre enero y abril de 1979); la primera corporación democrática (abril 1979-junio 1983); la segunda Diputación, marcada por el signo de la normalización (junio 1983-julio 1987); la tercera, caracterizada por la consolidación de una gestión (julio 1987-mayo 1991) y la cuarta y por el momento última, durante la cual la antigua Diputación provincial se convierte en la Diputación de Valencia (desde mayo de 1991 hasta la actualidad). Por todas ellas vamos a emprender seguidamente una revisión orientada a extraer las transformaciones esenciales de una institución, que tras muchos avatares, llega a las puertas del nuevo siglo como un sólido bastión de la sociedad política y referente inexcusable para la sociedad civil.

## 2. EL FINAL DE LA DIPUTACIÓN FRANQUISTA

Según Ll. Flaquer, S. Giner y L. Moreno el cambio político institucional se recondujo a través de la llamada reforma, y no de la ruptura radical: "El hilo conductor que unía la legalidad franquista con la democrática se rompió casi imperceptiblemente y se produjo una singular transición pacífica de la dictadura franquista a una nueva democracia liberal".<sup>4</sup> A juicio de J. Estefanía y R. Serrano la transición política ya había comenzado desde antes de la muerte de Franco. Lo sucedido a partir de entonces se podría caracterizar como un proceso de renovación político-social. Entre 1976 y 1977, cuando el búnker franquista todavía se resistía a abandonar sus puestos privilegiados, las fuerzas democráticas ocuparon las posiciones que les permitirían alcanzar definitivamente su reconocimiento. Con el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno en 1977, se inició, desde dentro, el derribo del aparato franquista, concluido de alguna manera a través de unos eventos transcendentales: la firma de los Pactos de la Moncloa y celebración de las primeras elecciones generales en 1977; el referéndum que aprobó la Constitución

<sup>3</sup> ADPV, Sesión Extra (18 abril 1979), *Borradores de Actas*, 1979, caja 68, p. 85.

<sup>4</sup> LL. FLAQUER, S. GINER, L. MORENO, "La sociedad española en la encrucijada", en S. GINER (dir.), *op.cit.*, p. 37.



Toma de posesión del Presidente Manuel Girona.

democrática en 1978, año en que también se celebraron las primeras elecciones sindicales; y las primeras elecciones municipales en 1979.<sup>5</sup> Estos cambios se situarían en un contexto de progresiva y avanzada secularización social, junto a una acelerada urbanización e industrialización, si bien, lo tardío de la modernización española y un desarrollo económico en gran parte desequilibrado y dependiente, impusieron sus propias carencias e imperfecciones.<sup>6</sup> No obstante R. Morodo insiste en que por encima de todos los problemas que rápidamente se le plantearon a la transición democrática, muy bien ilustrados por J. L. Cebrián,<sup>7</sup> predominó el consenso, esencialmente básico para el buen funcionamiento del proceso constitucional que abría las puertas a un Estado social y democrático de derecho, que se consolidaría finalmente como el Estado de las Autonomías.<sup>8</sup> En el caso más específicamente valenciano V. Bello subraya: “La mort de Franco el novembre del 75 assenyalà el punt de partida en l’execució d’aquest programa de reformes. Va a començar a jugar-se una complicada partida d’escacs social on les peces havien de moure’s i rellevar-se amb una calculada atenció”<sup>9</sup> en clara alusión a la peculiar transición o “intransición” valenciana, plasmada en la famosa “batalla de Valencia”.<sup>10</sup>

En este contexto se desarrolló el desmantelamiento de la Diputación franquista constituida el 31 de julio de 1975. El proceso por nosotros estudiado aconteció entre 1 de enero y el 26 de abril de 1979, fecha en que se constituyó la primera corporación democrática salida de las recientes elecciones municipales por sufragio universal. A comienzos de 1979 la Diputación provincial de Valencia seguía estando presidida por Ignacio Carrau Leonarte, ostentando la vice-presidencia Ignacio Docavo Alberti y la secretaría Bartolomé Bosch Salom. A ellos se sumaban 26 vocales, dos de los cuales eran mujeres.<sup>11</sup>

Durante estos cuatro meses la corporación tardofranquista se caracterizó, esencialmente, por tres aspectos: enfrentamiento con el organismo pre-autonómico, una posición ideológica conservadora y un incipiente anti-catalanismo como estrategia política de adaptación a la nueva situación democrática. Prueba de ello son las diversas manifestaciones hechas públicas por los miembros de la antigua Diputación y que constan en las *Memorias y Borradores de Actas* correspondientes. Así, en la sesión extraordinaria del 12 de enero de 1979 la corporación recordaba al Consell Pre-Autonòmic del País Valencià “la competència que la Constitució atorga a les Diputacions per co-participar en l’elaboració del projecte d’Estatut d’Autonomia (article 146) i consegüentment negar al Consell la facultat legal d’elaborar un projecte d’Estatut pel seu compte”.<sup>12</sup> Los diputados manifestaban su deseo autonomista, remontrándose a declaraciones en dicho sentido de 1976 y acusando al Consell de querer echar a la Diputación del edificio del Palau de la Generalitat. Del mismo modo los diputados creían que existían competencias propias de la Diputación, no transferibles al Consell, apelando para ello a la condición provisional y preautonómica del Consell. Incluso se le llegaba a acusar abiertamente de pretender el “desmantelamiento” de la Diputación, señalando lo que sigue como final de un informe sobre las tirantes relaciones con el Consell:

“El deseo en alguna ocasión expresado de ‘poner en crisis a las Diputaciones Provinciales’, además de ser anticonstitucional, va contra el auténtico proceso de autonomía, y entendemos que no se puede hablar de ‘incompatibilidad funcional de las Diputaciones con los objetivos del Consell’ porque es ignorar lo que la propia Constitución preceptúa”.<sup>13</sup>

Por su parte en la misma sesión también se dejaba clara, por parte de la Diputación “la seua infrangible adhesió i confiança en el gloriós exercit espanyol i Forces d’Ordre Públic, així com la seua plena identificació amb el poder judicial, pilars bàsics de la unitat de la pàtria, convivència i benestar dels ciutadans”.<sup>14</sup> La pugna Diputación-Consell se plasmó hasta en una disputa legal sobre el concurso para el arrendamiento de la Plaza de Toros, como ocurrió en la sesión del 14 de febrero. Pero en la sesión de despedida, del 18 de abril, se manifestó ya claramente toda una pos-

<sup>5</sup> AA.VV., *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, Madrid, Siglo XXI, 1988.

<sup>6</sup> LL. FLAQUER, S. GINER, L. MORENO, *op. cit.*, pp. 69-70.

<sup>7</sup> J. L. CEBRIAN, *La España que bosteza. Apuntes para una historia crítica de la transición*, Madrid, Tecnos, 1981.

<sup>8</sup> R. MORODO, *La transición política*, Madrid, Tecnos, 1984. En un sentido similar se pronuncia el libro de C. SERRANO, M. L. LECUYER, *Otra España. Documentos para un análisis, 1974-1989*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert-Editions Hispaniques, 1990.

<sup>9</sup> V. BELLO, *La pesta blava*, València, Tres i Quatre, 1988, p. 17.

<sup>10</sup> LL. M. MESA, LL. M., *El protonacionalisme valencià*, València, Institut d’Estudis Valencians, 1989; *La transició democràtica a la ciutat de València: el cas de les Falles (1976-1986)*, inèdit, València, 1991.

<sup>11</sup> ADPV *Memoria 1979*, vol. 72, p. 35; *Borradores de Actas*, 1979, caja 68, ADPV, p. 18.

<sup>12</sup> *Idem.*, 1979, vol. 72, p. 38.

<sup>13</sup> *Idem.*, ADPV, *Borradores de Actas*, 1979, caja 68, APDV, pp. 75-78.

<sup>14</sup> *Idem.*, *Memoria 1979*, vol. 72, p. 39.

tura contra “la campaña de catalanización que de nuestra cultura y de nuestra lengua se está realizando a todos los niveles”, acusando, sin nombrarlo, al ente preautonómico de la “despersonalización” del “Reino de Valencia”. A continuación el presidente Carrau exigió una mejor gestión del Consell, demandándole competencias “per a aconseguir també una descentralització dintre de la unitat regional” y procedía a la despedida de su mandato con la que hemos abierto este capítulo.<sup>15</sup> En este sentido el diario *Las Provincias* se hacía eco al día siguiente de la misa que los diputados salientes celebraron en la capilla de la Diputación, destacando las palabras del oficiante, padre Ivancos, quien “destacó la satisfacció por el deber cumplido con el que pueden regresar a sus casas los diputados provinciales cesantes, indicando que Dios está con ellos, pero añadiendo que el Espíritu Santo no es exclusivo de nadie, por lo que hay que pedir por los nuevos diputados, para que los ilumine y se dejen iluminar”. Dos días más tarde, y en el mismo diario un artículo firmado por un tal “Benigno” bajo el título de “Adios mozos” comenzaba con un expresivo: “Esto se acabó”, para añadir más adelante: “En el fondo han sido buenos chicos y han soportado sus cosas con cara de póker —los complejos de culpa, cuando desperezó la democracia—. Cuando se equivocaron y derribaron edificios, montaron torres en el Saler, fueron autoritarios, etcétera, es evidente que lo hicieron con el mejor interés”.<sup>16</sup>

### 3. LA PRIMERA DIPUTACIÓN DEMOCRÁTICA 1979-1983

En la sesión extraordinaria del 26 de abril de 1979 se constituyó la nueva Diputación democrática. Allí, en el Saló de Corts del Palau de la Generalitat, los diputados proclamados en la Junta Electoral de Zona de los diversos partidos judiciales (Valencia, Alzira, Gandia, Xàtiva, Llíria, Ontinyent, Requena, Sagunt y Sueca) procedieron a constituirse como corporación. Esta la formaban 14 diputados de UCD, 13 del PSOE y 2 del PCPV. Realizada la votación resultó elegido como nuevo presidente Manuel Girona, quien al tomar posesión del cargo aseguraba que la Diputación y su presidencia “faran tot el possible perquè l'Autonomia arribe al País Valencià el més aviat que es puga”.<sup>17</sup>

Ciertamente los años transcurridos entre 1979 y 1983 estuvieron marcados por el afianzamiento, no exento de alteraciones y problemas, de la democracia parlamentaria en el Estado español. La inseguridad política fue notoria, con serios intentos de involución militar en 1981 y 1982, año en que el PSOE se alzó con la mayoría absoluta en las elecciones legislativas de octubre. Tras este acontecimiento, según Flaquer, Giner y Moreno, se produjo una tendencia hacia la estabilidad y hacia una progresiva “mesocratización del poder político”.<sup>18</sup> Por su parte Serrano y Lecuyer afirman que el triunfo electoral socialista de 1982 vino avalado o articulado por una fortísima implantación local, progresivamente asentada desde 1979 y que se confirmaría en las elecciones municipales y autonómicas de 1983.<sup>19</sup> Asimismo es interesante la aportación que Vicent Bello realiza en el sentido de resaltar la confluencia de tres crisis en el País Valenciano durante estos años cruciales de la ya citada “Batalla de Valencia”, uno de cuyos instigadores, según el mencionado autor, sería Ignacio Carrau, presidente saliente de la Diputación franquista, al atizar el anticatalanismo. De este modo la crisis política habría afectado de un modo especial a la clase media; la crisis económica y la crisis socio-cultural o de valores ante la emergencia de las demandas democráticas, se habría traducido, para el caso valenciano, en el auge del anticatalanismo como fórmula política de respuesta ante la nueva situación, fórmula con la cual habrían de lidiar los miembros de la clase política que acababa de sustituir a la precedente del régimen anterior.<sup>20</sup>

Buena prueba de ello es que en las primeras sesiones de la nueva corporación se entabló una disputa entre los diputados de UCD y PSOE-PCPV, pues los primeros hacían de alguna manera responsables a los segundos de fomentar la ya mencionada campaña de catalanización de Valencia, en un contexto en el cual la izquierda representada en la Diputación apostaba por acelerar el proceso autonómico valenciano.<sup>21</sup> Del mismo modo se cruzaban argumentos

<sup>15</sup> *Op. cit.*, p. 73.

<sup>16</sup> *LP*, 19 abril 1979; *LP*, 21 abril 1979.

<sup>17</sup> APDV, *Memoria 1979*, vol. 72, p. 45.

<sup>18</sup> LL. FLAQUER, S. GINER, y L. MORENO, *op. cit.*, p. 30-s.

<sup>19</sup> C. SERRANO y M. L. LECUYER, *op. cit.*, p. 30-s.

<sup>20</sup> V. BELLO, *op. cit.*, pp. 15-35. Este período aparece descrito por C. RECIO como el de la “guerra incivil valenciana”, C. RECIO, *València, Història d'una nacionalitat*, València, Carena, 1993, pp. 283-286.

<sup>21</sup> APDV. Véase *Borradores de Actas*, sesión extraord. (24 abril 1979); sesión extraord. (13 septiembre 1979); sesión ord. (24 enero 1980); sesión ord. (14 enero 1980), cajas 68-70, APDV; *Memoria 1979*, vol. 72, APDV, pp. 46-48; *Memoria 1980*, vol 73, p. 35. Véase igualmente *LP*, 16 octubre 1980; *LP*, 17 octubre 1980.

contrarios entre los grupos socialista y comunista y el centrista, ya que al demandar los diputados de la izquierda medidas para la lucha contra el paro, criticaban la gestión del gobierno de UCD, defendida con ahínco por sus representantes provinciales.<sup>22</sup>

En aquellos tiempos la Diputación funcionaba estructurada en 14 comisiones (Gobierno, Sanidad y Bienestar Social, Deportes y Turismo, Naturaleza y Medio Ambiente, Educación, Beneficiencia y Obras Sociales, Cultura y Patrimonio Artístico, Obras Públicas y Paro Obrero, Agricultura y Ganadería, Ordenación Territorial, Urbanismo y Vivienda, Servicios Municipales y Cooperación Provincial, Personal, Planificación e Informática, Hacienda y Economía y finalmente Propiedades y Derechos). También se añadía un Patronato de Seguro de Enfermedades para funcionarios de la Diputación. En las citadas comisiones el PSOE tenía mayoría en 6, UCD en 3 y el resto tenía una composición igualada.<sup>23</sup> De una forma similar debe hacerse constar, a modo de referencia, que el presupuesto aprobado el 30 de mayo de 1980 para dicho año, era de 7.048.007.318 pesetas, tal y como figura en el acta correspondiente.

De otro lado, la gravedad de la situación laboral, ya esbozada, se impuso finalmente a los argumentos centristas y en la sesión de 16 de octubre de 1980 se aprobó una declaración oficial de la Diputación, con los votos en contra de los diputados centristas, en la que se denunciaba "la feblesa de la política económica del govern per resoldre la realitat anguniosa de l'alt nivell d'atur".<sup>24</sup>

En el Pleno extraordinario del 24 de febrero de 1981 se hizo una declaración conjunta de apoyo a la democracia, al Rey y a la Constitución, ante el intento de golpe de estado de la víspera.<sup>25</sup> Pero, pese al incidente golpista que tan de cerca vivieron los valencianos, la Diputación continuó su marcha, intentando activar diversas iniciativas. Así, para 1981 se incorporó una nueva comisión al organigrama de la corporación (Comisión de Contratación y Abastecimientos), si bien el PSOE controlaba ya 9 comisiones, frente a las 3 de UCD y otras tres donde se producía un empate. Como punto referencial, en 1981 se tramitaron 1.692 acuerdos (entre resoluciones, trámites y mociones), frente a los 2.556 del año anterior. Durante el curso político de 1981 se acometieron diversas acciones, entre las que deben destacarse, la edición bilingüe del *Boletín Oficial de la Provincia* o la decisión de realizar una campaña de concienciación ciudadana sobre planificación familiar y prevención de las enfermedades de transmisión sexual. También se aprobó un convenio de colaboración entre la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas y la Diputación para restaurar el patrimonio artístico-cultural provincial; se apoyó a los afectados por la llamada en su momento "neumonía tóxica" y hubo una importante declaración de la Diputación por la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes* del "Anteproyecto del Estatuto de Autonomía".<sup>26</sup>

Asimismo, y como dato para la historia, en la sesión ordinaria del 10 de noviembre de 1981 el presidente Girona presentó una moción en la que solicitaba el aplazamiento del ingreso de España en la OTAN, reclamando un referéndum entre los ciudadanos para que ellos se pronunciasen al efecto "por el afán patriótico y pacífico de salvaguardar nuestra soberanía nacional y la seguridad de España y de sus hijos". Se pedía un aplazamiento del ingreso hasta 1983. Como, de igual modo, otra moción socialista acerca del problema de la "neumonía tóxica" instaba también al gobierno de UCD a tomar medidas, los diputados centristas de la corporación provincial enfatizaron que ésta no era el foro más adecuado para tratar problemas nacionales. Con todo ambas mociones se aprobaron por mayoría.<sup>27</sup>

Durante el ejercicio de 1982, el PSOE llegó al control de diez de las 16 comisiones de la Diputación, que despachó un total de 2.038 acuerdos, entre resoluciones, trámites y mociones.<sup>28</sup>

En la sesión del 11 de febrero se acordó crear un Museo Etnográfico, como servicio propio de la Diputación. Asimismo se aprobó el proyecto de la Campaña de Alfabetización y Educación Permanente de Adultos. Del mismo modo, y como prueba de la imbricación de la Diputación en los problemas más candentes del momento, el 2 de abril de 1982 la corporación aprobó una moción, por unanimidad, presentada por la presidencia "sobre la ubicación del tren de bandas en caliente (TBC) en la comarca del Camp de Morvedre, aduciendo, no sólo la proximidad de los mercados mediterráneos en expansión, sino también el rentabilizar el actual tren de bandas en frío (TBF) y completar el proceso siderúrgico integral de Sagunto". En esta misma sesión se condenaron los ataques de unos individuos que el 20 de marzo agredieron al vicepresidente del Consell, a dos consellers y a un diputado, al tiem-

<sup>22</sup> *Idem.*, *Borradores de Actas*, sesión extraord. (16 octubre 1980), caja 71.

<sup>23</sup> *Idem.*, *Memoria 1979*, vol. 72, p. 50-s.

<sup>24</sup> *Idem.*, *Memoria 1980*, vol. 73, p. 41.

<sup>25</sup> *Idem.*, *Borradores de Actas*, sesión esp. extraord. (24 febrero 1981), caja 72; *Memoria 1981*, vol. 74, APDV, pp. 60-61.

<sup>26</sup> *Idem.*, *Memoria 1981*, vol. 74, pp. 60-65; *Borradores de Actas*, sesión ord. (11 junio 1981), caja 72, APDV.

<sup>27</sup> *Borradores de Actas*, sesión ord. (10 noviembre 1981), caja 73, p. 168-s.

<sup>28</sup> *Idem.*, *Memoria 1982*, vol. 75, p. 60.

po que se aprobaba una moción presidencial “que conmemora el tercer aniversario de la democracia, que entró en los ayuntamientos con la celebración de las elecciones municipales el día 3 de abril de 1979”.<sup>29</sup>

En el mes de junio la Diputación volvió a pronunciarse destacadamente a favor de la salvaguarda de la industria siderúrgica saguntina, por lo que se solicitaba del Gobierno español “que actúe con inversiones a realizar, programando urgentemente el calendario de actuaciones”, si bien el diputado centrista Oliver advertía que “va a haber una presión política muy fuerte en otras regiones españolas, para evitar que esto se lleve a buen fin”.<sup>30</sup>

Entre tanto la Diputación provincial continuó con la línea de apoyo al proceso autonómico, como se aprecia en una declaración de urgencia del 8 de julio, en la cual se pedía el impulso de la autonomía valenciana mediante la potenciación de la Generalitat y las Cortes Valencianas. En la sesión del 28 de mismo mes de julio, la Diputación provincial de Valencia acordó incorporarse a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, admitiéndose que la Federación “va a ser a partir de ahora un instrumento válido de comunicación y de representación de todos los entes de la administración local ante las instancias superiores, entre otras las autonómicas”.<sup>31</sup>

Pasadas las vacaciones estivales debe destacarse una declaración, que la Diputación elevó a la Presidencia del Gobierno y a los Ministerios de Trabajo y Agricultura, en el sentido de paliar el alarmante paro agrario, al tiempo que se instaba a los ayuntamientos a adherirse al escrito “por las serias connotaciones de tipo social que se derivan para la provincia de Valencia”.<sup>32</sup> Por su parte, en la sesión extraordinaria del 12 de octubre de 1982 se condenó una nueva intentona golpista, por lo que la corporación insistía en la necesidad de “la extirpación de ese cáncer social que es el golpismo, y se libere a nuestro pueblo de cualquier temor de involución política”, al tiempo que reiteraba la confianza en la Corona y el resto de instituciones establecidas en la Constitución de 1978.<sup>33</sup>

Pocos días después las lluvias torrenciales que se abatieron sobre la ribera del Xúquer provocaron la destrucción de la presa de Tous, lo que provocó unas gravísimas inundaciones, con cuantiosos daños personales y materiales. La Diputación se sumó, desde primera hora, a las tareas de recuperación, y así, en sesión extraordinaria, el 22 de octubre se acordó por unanimidad “solicitar de los organismos correspondientes se adopten las medidas necesarias y la concesión de ayudas para paliar los daños”. En esta misma sesión el diputado socialista Ruíz Mendoza hizo un ruego “sobre supuestas fugas de diputados provinciales a otros partidos políticos, no representados en esta Corporación”, por lo que en nombre del PSOE se solicitó que la Presidencia investigara el tema.<sup>34</sup>

Hasta las elecciones municipales celebradas el 8 de mayo de 1983 se mantuvo la misma corporación provincial, que se constituyó nuevamente el 6 de junio. Hasta ese momento merece destacarse la firme disposición de la Diputación para la “continuidad y mejora de la siderurgia integral valenciana”. No obstante el diputado López Rosat consideraba que la Presidencia debía introducir “términos más enérgicos que aseguren una posición radical de la Diputación en la defensa de los intereses del Puerto de Sagunto, que es la defensa de los intereses valencianos”, a lo que el presidente contestó que estaba suficientemente expresada la voluntad de su moción en el sentido expresado.<sup>35</sup>

Un importante acontecimiento cultural fue la aprobación, en la sesión del 14 de abril, de la constitución de un Consorcio entre el Consell de la Generalitat Valenciana y la Diputación provincial, en cuyo seno se integraría la Institución Alfonso el Magánimo, quedando asimismo abierto para la incorporación de otras corporaciones o entidades públicas y privadas, “para realizar, promocionar y coordinar, todas las tareas relacionadas con la investigación en el territorio de la Comunidad”.<sup>36</sup>

En definitiva se puede decir que la primera corporación democrática provincial consiguió romper con los lobbies tardofranquistas, ligarse estrechamente al proceso de construcción autonómica y ayudar con su actitud y actividades a la reafirmación democrática, más visible si cabe a partir del 23 de febrero de 1981. Las abrumadora victoria electoral del PSOE en octubre de 1982 junto con la aprobación en 1983 del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, aumentaría la colaboración entre la Diputación y la Generalitat, así como se dejaría sentir una mayor pre-

<sup>29</sup> *Idem.*, Memoria 1982, vol. 75, p. 61; Sobre el TBC ver *Borradores de Actas*, Sesión Extraord. (2 abril 1982), caja 74, pp. 17-19.

<sup>30</sup> *Idem.*, Memoria 1982, vol. 75, p. 64; *Borradores de Actas*, sesión ord. (17 junio 1982, caja 74, APDV, p. 157.

<sup>31</sup> *Idem.*, Memoria 1982, vol. 75, p. 65; *Borradores de Actas*, sesión ord. (8 julio 1982), caja 75; sesión ord. (29 julio 1982), caja 75, APDV, p. 99.

<sup>32</sup> *Idem.*, Memoria 1982, vol. 75, p. 66.

<sup>33</sup> *Idem.*, Memoria 1982, vol. 75, p. 67; *Borradores de Actas*, sesión ord. (14 octubre 1982), caja 75, APDV, p. 220.

<sup>34</sup> *Idem.*, Memoria 1982, vol. 75, p. 67; *Borradores de Actas*, Sesión Extraord. (22 octubre 1982), caja 75, APDV.

<sup>35</sup> *Idem.*, Memoria 1983, vol. 76, p. 63; *Borradores de Actas*, Sesión Ord. (11 febrero 1983), caja 76, APDV, p. 96.

<sup>36</sup> *Idem.*, Memoria 1983, vol. 76, p. 64; *Borradores de Actas*, sesión ord. (14 abril 1983), caja 76, APDV.

ocupación por la coordinación de la actuación de los municipios de la provincia de Valencia. No obstante, no debe pasarse por alto que esta consolidación de la Diputación democrática quedaría tamizada por la posición de algunas fuerzas políticas de izquierda y nacionalistas, favorables a la comarcalización del País Valenciano, cuestionando con ello el sistema administrativo provincial establecido con el triunfo de la revolución burguesa española.

#### 4. LA NORMALIZACIÓN DE UNA CORPORACIÓN (1983-1987)

Tras celebrarse elecciones municipales el 8 de mayo de 1983, el 6 de junio se constituyó la nueva Diputación provincial de Valencia. En ella destacaba una fuerte presencia de la izquierda (20 diputados del PSOE y 1 del PCE) frente a los 10 diputados del Grupo Popular. Pasó a ostentar la presidencia Antoni Asunción Hernández, ocupando los cargos de vicepresidente primero y segundo, Francisco José Blasco Castany y Leonardo Margareto Layunta, respectivamente. Como secretario general siguió actuando Bartolomé Bosch Salom.

La nueva corporación desarrolló su actividad hasta el mes de julio de 1987. Durante esos cuatro años se consolidó el proceso autonómico y el traspaso de competencias. Por su parte, en el marco del Estado español, se produjeron importantes hitos como la firma del Acuerdo Económico y Social, en 1984, o la incorporación a la CEE en 1986, consagrándose un nuevo modelo de relaciones laborales. Según Linz durante estos años se fragó una verdadera cultura política democrática, como resultado de la institucionalización de la democracia. Ello llevaría aparejado, según el mencionado autor, “un gigantesco proceso de renovación de las élites políticas”, acompañado por cambios sociales y mentales, como el paso del conflicto a la tolerancia en la religión, o la consagración del Estado de las Autonomías, lo que suponía el planteamiento de una sociedad de múltiples identidades, que vería a partir de 1986 una cierta y provisional salida a la crisis económica.<sup>37</sup>

Según Serrano y Lecuyer, a partir de la victoria socialista de 1982 se genera un nuevo contexto caracterizado por la esterilidad económica de la oposición, el auge primero y posterior declive limitado de los partidos socialistas, el progreso notable de la abstención y del desinterés cívico. En dicho contexto, indican los autores citados, el gobierno socialista habría desarrollado una intensa y a veces controvertida labor. Habría apostado fuertemente por un acercamiento al “modelo europeo”, tanto político como económico, lo que pasaba por la inserción en otros colectivos occidentales, como la OTAN (1986). Del mismo modo se desarrollaría una intensa labor internacional, explicable como “la proyección exterior de una declarada voluntad de transformación de unas estructuras económicas en crisis”. Por lo tanto, la europeización habría constituido durante estos años un sinónimo de modernización de la sociedad española en la voluntad del gobierno socialista.<sup>38</sup> Lo cierto es que como apunta Emilio Attard, en el período que va de 1982 a 1986 se habría producido la segunda fase de la transición, que habría consolidado el modelo democrático español.<sup>39</sup>

M. Beltrán Villava, en un trabajo sobre la administración pública y los funcionarios, señala que, dado el carácter reformista y no rupturista de la transición democrática, fue un hecho normal el que no se produjeran depuraciones de funcionarios. Es más, incluso se incorporaron a la administración civil del Estado gran parte del personal que había nutrido los aparatos burocráticos del Movimiento y el Sindicato Vertical.<sup>40</sup> En el caso de la Diputación de Valencia, la voluntad transformadora de los años 1979-1983 quedaría plasmada en un informe sobre la gestión de la Diputación sobre esos años. En su prólogo el presidente Manuel Girona señalaba:

“El nou equip de govern —de majoria progressista— va dedicar, des del principi, tot el seu interès a acostar la Corporació als ajuntaments i als ciutadans, de tots els quals rebia tot el seu sentit funcional... Això s’ha aconseguit en bona mesura. Avui la Diputació és una institució coneguda i amb un clar protagonisme en la vida política valenciana”.<sup>41</sup>

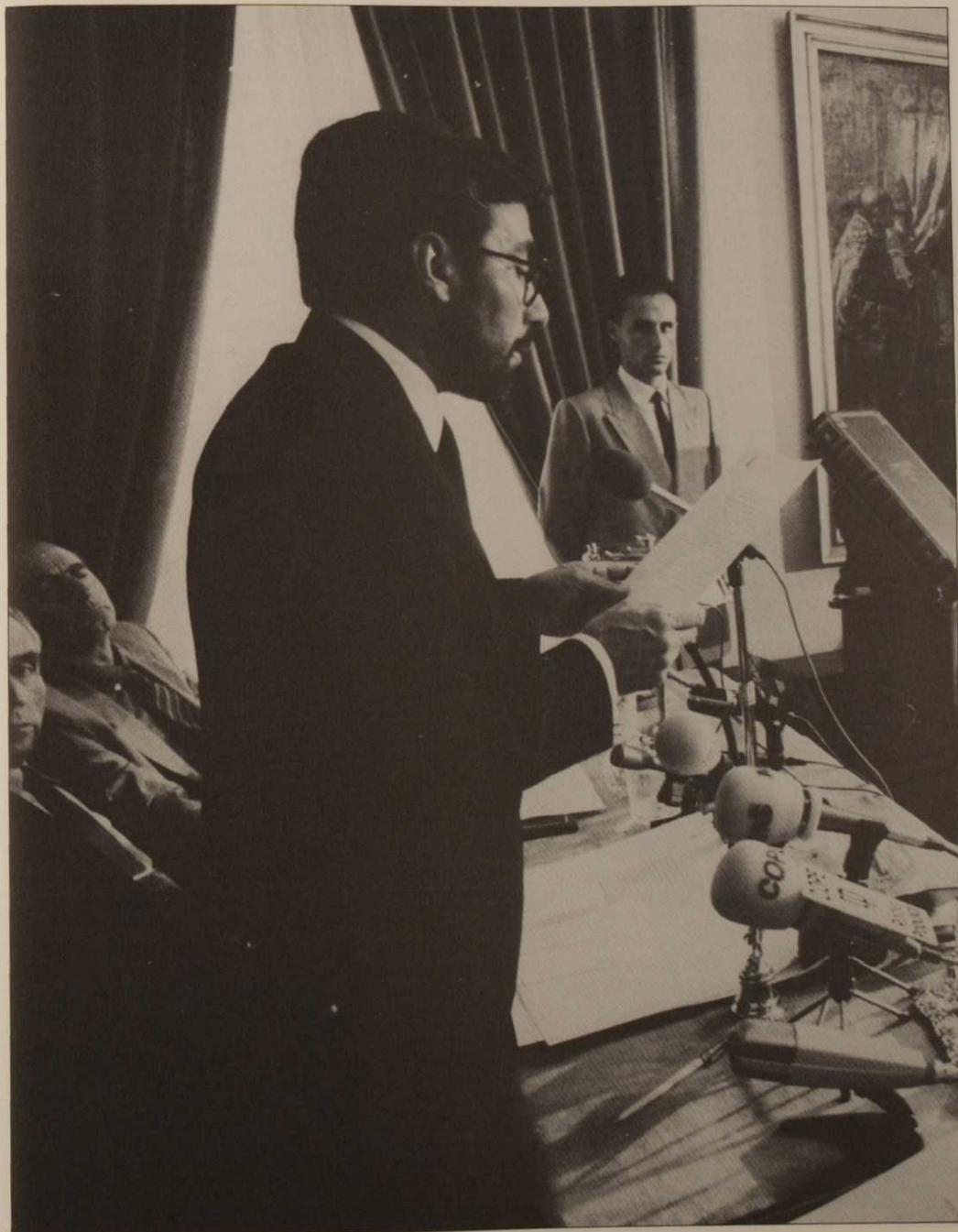
<sup>37</sup> J. LINZ, *op. cit.*, p. 670.

<sup>38</sup> C. SERRANO y M. L. LECUYER, *op. cit.*, p. 38-s.

<sup>39</sup> E. ATTARD, *La convivencia en libertad*, Valencia, Federico Doménech, 1986.

<sup>40</sup> M. BELTRAN VILLALVA, “La administración pública y los funcionarios” en S. GINER (dir.), *op. cit.*, pp. 315-352.

<sup>41</sup> *4 Años de Gestión*, Valencia, Excma. Diputación Provincial de Valencia, 1983, p. 25.



Toma de posesión del Presidente Antoni Asunción.

Como ejemplo de este esfuerzo Girona cita en el informe la tarea de cooperación con los municipios, la construcción y mantenimiento de la red de carreteras provinciales, la constitución de una moderna área de salud o la reconversión del concepto de beneficencia por el de asistencia social, así como un gran interés por la defensa de la naturaleza, la educación, la cultura, la ordenación territorial, el turismo y esencialmente, la preocupación por una profunda reforma administrativa y la vocación de colaboración con la Generalitat Valenciana.

Según consta en el informe de gestión de 1983, los órganos de gobierno de la Diputación provincial son el Pleno —como órgano colegiado— y el Presidente, como órgano unipersonal. El Pleno está integrado por 30 diputados designados mediante elección de segundo grado. El número de diputados es proporcional al de habitantes de la provincia, en virtud del artículo 31 de la Ley 39/78 de 17 de julio, correspondiente a elecciones locales. Por lo tanto los diputados provinciales son de designación indirecta, y cada partido judicial, compuesto por los municipios, tiene un determinado número de diputados asignados, oscilando entre los 10 de Valencia y 1 de Ontinyent. El presidente es el órgano resolutorio unipersonal de la Diputación, elegido por y entre los diputados. Por su parte las diversas comisiones informativas tienen por finalidad la preparación y el estudio de los asuntos de su respectiva incumbencia, mientras que la Comisión de Gobierno es el órgano de preparación de los asuntos del Pleno y de asistencia a su presidente. En el capítulo final del citado informe de gestión del período 1979-1983 se señala:

“La labor realizada en estos años puede dar una medida de capacidad ociosa de actividad que la Diputación tenía antes de su democratización.

Una Generalitat potenciada, unos ayuntamientos consolidados en su autonomía y unas comarcas en marcha permiten que la Diputación vaya convirtiéndose en una institución de servicios públicos con funciones delegadas de la Generalitat y de coordinación y apoyo logístico de comarcas y ayuntamientos. El famoso dilema entre Diputación y comarcas debe ser superado por la vía de la potenciación de ésta con el respaldo técnico-administrativo de ese ente supra-comarcal con experiencia y medios que es la Diputación. Una tercera vía que enriquece el panorama institucional sin complejizarlo”.<sup>42</sup>

De este modo, el 14 de abril de 1983 la Diputación iniciaba una nueva andadura, amparada por las competencias que les serían progresivamente reconocidas por la Ley 2/1983, de 4 de octubre, junto al artículo 47 de la Ley Orgánica 5/1982 (Estatut d'Autonomía) y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de regulación de las Bases de Régimen Local,<sup>43</sup> todo lo cual impulsaría a la Diputación una mayor incidencia en la sociedad.

El nuevo presidente de la Diputación provincial, Antoni Asunción, tras ser elegido en la votación celebrada el 6 de junio de 1983 señaló que la nueva corporación continuaría con el “trabajo modernizador”, al tiempo que se consolidaría a la Diputación en el marco del Estatut d'Autonomia y de las instituciones autonómicas, “dedicando un especial interés a la batalla contra el paro”. Previamente a su parlamento el representante comunista García Cárdenas auguraba que la segunda Diputación democrática sería histórica “porque es la primera vez que durante 40 años, se ha sustituido a otra Corporación que ha surgido de las urnas”. Por su parte los representantes de la derecha insistieron en la defensa de la provincia como entidad territorial. Finalmente, y enlazando con el discurso de Asunción, éste alabó la gestión de Girona, indicando que “ha sentado los cimientos de una Diputación moderna y prestigiada, cercana a los ciudadanos, viva en los pueblos y Comarcas de su área administrativa”. A su vez Asunción anunciaba que la corporación iniciaba una nueva etapa, colaborando “en la dimensión histórica del proyecto más ambicioso que ahora tenemos los valencianos: la construcción de una sociedad moderna y reconciliada, abierta al futuro, dialogante y desarrollada”. A su vez señalaba que finalmente se podía comenzar con una verdadera etapa de gestión “superado, afortunadamente, el período en que la Diputación de Valencia hubo de hacer lo posible para llenar el vacío autonómico impuesto por las circunstancias”.<sup>44</sup> Pese a estas intenciones, desde *Las Provincias* se entendía que Antoni Asunción, la “joven promesa del socialismo” tenía por encomienda “eclipsarse y difuminar la Diputación en aras de la autonomía y gloria de la Generalitat”.<sup>45</sup> Como dato curioso, debe señalarse que esta sesión fue la última que la Diputación celebró en el Palau de la Generalitat, pues la del 13 de julio ya se llevó a cabo en el Palau de la Batlia.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp.360-361.

<sup>43</sup> Ley 2/1983; *Constitución Española*, Valencia, Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, 1978; *Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana*, València, Generalitat Valenciana, 1983; *Los Planes de Actuaciones de la Generalitat Valenciana y las Diputaciones Provinciales*, València, Generalitat Valenciana, 1989.

<sup>44</sup> APDV, *Memoria 1983*, vol.76, p. 67; *Borradores de Actas*, sesión extraord. (6 junio 1983), caja 76, APDV, pp. 5-13.

<sup>45</sup> BENIGNO, “Asunción lo prometió”, en *LP*, 7 julio 1983.



El Presidente Francisco Blasco.

De momento las Comisiones Informativas quedaron del siguiente modo: Gobierno; Personal y Reforma Administrativa; Contratación, Acopios, Propiedades y Derechos; Hacienda; Cooperación Provincial (Ordenación del Territorio, Vías y Obras, Arquitectura y Medio Ambiente; Salud Pública y Servicios Sociales; Educación, Cultura, Deportes y Turismo, mientras la Delegación de la Presidencia la ocuparían los dos vice-presidentes de la corporación. A su vez la presidencia delegó su representación en los diferentes servicios y organismos, que sumaban un número de 111 en 1983. Finalmente, en la sesión del 13 de julio se aprobó la cesión gratuita al Consell de la Generalitat Valenciana del pleno dominio del Palau de la Generalitat.<sup>46</sup>

Pero como dato importante en la historia reciente de la Diputación, en la sesión plenaria del 10 de mayo de 1984 se aprobó la moción de Presidencia sobre la nueva estructura de la corporación, sustituyendo el organigrama aprobado el 10 de marzo de 1983. La nueva estructura, que reproducimos, estructuraba la Diputación por áreas de trabajo (Presidencia, Servicios-Staff, Cultura, Educación y Deportes; Gobernación, Servicios Técnicos y Productivos, Salud, Economía y Cooperación Municipal). Asimismo, en la sesión del 23 de marzo ya se había aprobado la moción sobre los Estatutos del Consorcio Generalitat-Diputación, denominado "Institución Valenciana de Estudios e Investigación" (IVEI). En la sesión del 10 de mayo que modificaba el organigrama de la Diputación se señalaba cómo se efectuaba la propuesta, finalmente aprobada, de que el Pleno pudiera delegar funciones en la Comisión de Gobierno, con el fin de dotar de mayor agilidad y un mejor tratamiento a los problemas planteados.<sup>47</sup>

Como notas más destacadas del ejercicio de 1985, debe mencionarse la jubilación del secretario general Bartolomé Bosch, y sus sustitución el 14 de marzo por Rafael Molina. En otro orden de cosas, en la sesión ordinaria de 17 de mayo se aprobó un convenio con la Universidad Literaria de Valencia (Facultad de Medicina) "para la realización de un trabajo de investigación sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (S.I.D.A)".<sup>48</sup> En el ejercicio correspondiente a 1986 ocupó el cargo de vice-presidente tercero de la Diputación Vicente Francisco Vercher Garrigós, y el nuevo secretario general fue Antonio Climent González. Por lo demás, de la actividad de este ejercicio debe destacarse la intensificación de la colaboración entre la Diputación provincial con la Generalitat Valenciana y en la vertiente cultural, con distintas Universidades.<sup>49</sup>

A comienzos de 1987 destacó la aprobación de una moción (25 de marzo) en la que se proponía la firma de convenios con ayuntamientos en materia de servicios de bienestar social. Como consecuencia de las elecciones municipales de julio de 1987 se constituyó una nueva corporación, compuesta por 31 miembros, presidida nuevamente por Antoni Asunción y reformada en el pleno de 4 de agosto con la elección para las tres vice-presidencias, de Francisco José Blasco Castany, Leonardo Margareto Layunta y Vicente Francisco Vercher Garrigós respectivamente. Se establecieron las siguientes comisiones: Gobierno, Economía y Hacienda, Servicios y Cooperación Municipal; Cultura, Educación, Juventud y Deportes; Gobernación, Salud Pública, Fomento y Conservación de Infraestructuras; Integración Social y Cooperación Ciudadana, y Medio Ambiente y Recursos Naturales.<sup>50</sup> Con ello se abría una nueva etapa de la Diputación provincial, caracterizada por la consolidación de una gestión.

## 5. LA CONSOLIDACIÓN DE UNA GESTIÓN (1987-1991)

El 30 de julio de 1987 tuvo lugar la sesión constitutiva en que, presentadas las candidaturas de Juan Oliver (Unión Valenciana) y Antoni Asunción (Partido Socialista), obtuvo éste último la mayoría cualificada de votos para volver a ostentar la presidencia de la Diputación provincial. Según *Las Provincias*, en la despedida de la corporación elegida en 1983, los diversos grupos parlamentarios incidieron en el hecho de que "pese a haber defendido criterios diferentes —impuesto por la diferencia de sus programas políticos— la convivencia se había asumido con talante democrático, lo cual fortalece la democracia". Un día después se resaltaba la intención de Asunción de reagrupar todos los servicios técnicos de la Diputación para mejorar la gestión y racionalizar los puestos de trabajo. En un artículo contiguo a esta información, Vicente Murillo indicaba que aquello que se presentaba como una necesidad

<sup>46</sup> APDV, *Memoria 1983*, vol. 76, pp. 67-68.

<sup>47</sup> *Idem.*, *Memoria 1984*, vol. 77, pp. 60-s.

<sup>48</sup> *Idem.*, *Memoria 1985*, vol. 78, pp. 60-s.

<sup>49</sup> *Idem.*, *Memoria 1986*, vol. 79, pp. 60-s.

<sup>50</sup> *Idem.*, *Memoria 1987*, vol. 80, pp. 60-s.

para la nueva corporación era "la unificación, bajo una misma área de servicio, de todos sus equipos técnicos", la racionalización del servicio prestado al ciudadano y la labor de intermediación entre los ayuntamientos. En su artículo titulado "La rica miel" Murillo indicaba que la nueva Diputación reflejaba como un espejo la imagen de otras instituciones donde "las cosas no van a estar tan claras para el PSPV-PSOE" y añadía que "quieran o no quieran, la llave que les va a dar cuerda a la política institucional, la tiene la Diputación". Por ello apostillaba: "Si se sabe hacer, en estos cuatro años la Diputación podría ser el panal de la rica miel".<sup>51</sup>

Por su parte el diario *Levante*, además de resaltar los párrafos del discurso de investidura de Asunción en que defendía una Administración local cercana a los ciudadanos, caracterizada por una gestión participativa y ajustada a las necesidades de los municipios, señalaba que los diversos parlamentos que completaron el de Asunción "pusieron de relieve la diferente concepción que mantienen derecha e izquierda sobre el papel que debe jugar la Corporación provincial".<sup>52</sup>

Una de las cuestiones más interesantes de estos años, es decir, la gestión del personal, aparece recogida en una obra dedicada al tema, dirigida por F. Cardona Pareto. La obra traza la evolución de la corporación hacia la democratización, y se refiere a la ley de 1984 de Medidas para la Reforma de Función Pública, necesario instrumento legal para permitir avanzar en la gestión racional de los recursos humanos de la Administración pública postconstitucional. Según Cardona Pareto desde 1979 se inicia todo un proceso de maduración y estructuración organizativa que culminaría en 1988 con la creación, en el seno de la Diputación, de la Gerencia de Personal y la creación del puesto de Director Gerente de Personal.<sup>53</sup>

Asimismo, en el libro dedicado a la gestión del período 1983-1987, el propio presidente Asunción se expresaba del siguiente modo:

"La presència, al costat dels ajuntaments en el projecte de millorament de la qualitat de vida de la gent dels nostres pobles i el compliment d'un considerable programa de treball en els àmbits de la salut pública, dels serveis socials, de la cultura, de l'educació, de les obres públiques i de la defensa del medi ambient de la província, han estat els objectius dels quatre anys que configuren el balanç de la gestió de la Diputació de València, que tinc l'honor de presidir".

Del mismo modo se destacaba en el Informe el Plan Trienal de Inversiones, como un nuevo modelo de planificación para atender las inversiones en los municipios valencianos. También, según el Informe, se habría buscado la modernización y la rentabilidad social de sus prestaciones, junto a la municipalización de la oferta como nuevo objetivo de los servicios sociales, además del fomento de las actividades culturales, educativas, deportivas y turísticas. Finalmente se realizaban las inversiones realizadas en obras públicas, recursos geológicos y el Plan de Residuos Sólidos.<sup>54</sup>

Hacia 1987 ya se podía aplicar con más propiedad el párrafo que R. Carr dedicaba a los años de la transición española:

"Los cambios de la sociedad española han sido tan rápidos que el sistema político se ha enfrentado a procesos de ajuste que en otras sociedades occidentales tuvieron lugar en más de medio siglo. Estos cambios se han embutido más o menos, en el espacio de una década y los consiguientes problemas se han visto exacerbados por la negligencia de los gobiernos franquistas".<sup>55</sup>

No obstante, hacia finales de la década de los ochenta era evidente la transformación de la sociedad española y valenciana, con una auténtica transformación de los valores, los estilos de vida y la cultura, de modo que quedaba bastante lejano el tardofranquismo y muy cercano el reto del futuro de la plena integración en el marco europeo occidental y en la llamada modernidad avanzada. De hecho, según Serrano y Lecuyer el debate que se establecería

<sup>51</sup> LP, 28 julio 1987; LP, 29 julio 1987; LP, 31 julio 1987.

<sup>52</sup> LEV, 31 julio 1987.

<sup>53</sup> F. CARDONA PARETO (dir.), *Una experiencia de gestión del cambio. La Diputación Provincial de Valencia (1979-1990)*, Valencia, Diputación Provincial, 1990.

<sup>54</sup> 1983-1987. *Dades d'una gestió*, València, Diputació de València, 1987.

<sup>55</sup> R. CARR, *España: de la Restauración a la Democracia: 1875-1980*, Barcelona, Ariel, 1983, p. 241.



Palacio de la Batlia.



Palacio de la Scala.

en el Estado español actual sería el producido por “un modelo clásico de reformismo social-demócrata, que habría tenido su vigencia en los primeros años del gobierno socialista, pero que progresivamente se habría ido agotando” hasta quedar exhausto a la altura de 1988.<sup>56</sup> Durante estos años, además, se fue acabando la época de bonanza económica y anunciando una fuerte crisis, con especiales repercusiones en el mundo laboral, como demuestra el hecho de la huelga general del 14 de diciembre de 1988 o un menor apoyo al partido gobernante en las elecciones legislativas de octubre de 1989 y las municipales-autonómicas de 1991. Entre tanto se habría consolidado la inserción española en la nueva Unión Europea y la política internacional del mundo occidental.

A la altura de enero de 1988 la corporación provincial estaba presidida por Antoni Asunción, auxiliado por los mismos vice-presidentes del año anterior, y las comisiones tampoco habían variado. En la sesión del 29 de enero se acordó la ya mencionada Gerencia de Personal, así como su estructura y funciones. En la misma sesión el presidente informó sobre el Plan Trienal de Inversiones previsto para 1988-1991. El 26 de febrero se aprobaron los presupuestos de 1988, así como el proyecto de estatutos de una sociedad privada provincial denominada Impulso Económico y Social, S.A., “con capital íntegramente suscrito por la Diputación Provincial, con el objeto de impulsar y alentar acciones e iniciativas locales que, junto con iniciativas privadas y demás agentes sociales, contribuyan al fomento de la actividad económica y del empleo, en cooperación con las demás Administraciones públicas, empresas y sindicatos”.<sup>57</sup>

Entre los meses de marzo y octubre de 1988 se aprobaron los estatutos del Servicio de Recaudación de Tributos, el reglamento regulador de la asistencia jurídica, económica y técnica a los entes locales de la provincia de Valencia y los estatutos de la sociedad económica Batlia S.A, creada para la edición, divulgación, venta y explotación de la revista *Batlia*, del boletín *Plaça Major* y otras publicaciones. Finalmente, también se aprobaron la constitución del consorcio Diputación-Ayuntamiento de Valencia, para la restauración, conservación y aprovechamiento del Monasterio de San Miguel de los Reyes.<sup>58</sup> Por lo tanto durante este año se detecta una consolidación de la Diputación como una maquinaria administrativa de gestión de los intereses provinciales, una vez garantizada la normalidad democrática, lo que podía hacer acometer nuevas empresas, que en última instancia, además de revertir en beneficio de los municipios de la provincia, redundarían en un reforzamiento del prestigio y solidez de la institución provincial.

En la sesión extraordinaria del 7 de septiembre de 1988 se dio cuenta de la renuncia del presidente Antoni Asunción a su cargo, al ser nombrado Director General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia. La Junta Electoral Central proclamó diputado entre los suplentes elegidos por el correspondiente partido judicial a Roberto Cantós Segura. En la mencionada sesión se presentaron dos candidatos a cubrir la vacante dejada por Asunción: Francisco José Blasco Castany, con 20 votos, obtuvo la presidencia ante Juan Oliver Chirivella, que sólo obtuvo tres. Por su parte, en la sesión extraordinaria de 30 de septiembre de 1988 se dio cuenta del nombramiento como vicepresidente primero de la Diputación del diputado José Amador Ramírez, permaneciendo en sus cargos de vicepresidente segundo y tercero Leonardo Margareto y Vicente Vercher respectivamente. Del mismo modo el 30 de junio de 1989 cesó como diputado el señor Oliver Chirivella, al resultar elegido diputado a las Cortes Españolas en las elecciones del 19 de junio de ese mismo año.

En la sesión del 21 de febrero se informó del trabajo coordinado entre la Conselleria de Obras Públicas y la Diputación provincial, en materia fomento de la vivienda y protección del medio ambiente. Igualmente, en el pleno del 28 de febrero se prorrogó para 1989 el convenio de colaboración entre el Consell de la Generalitat, diversos ayuntamientos de la provincia y la Diputación para la constitución de oficinas de gestión para viviendas y rehabilitación del patrimonio residencial y urbano.

Siguiendo en la línea de la normalidad de la gestión, en el seno de la Diputación se aprobó, en sesión del 3 de mayo, el Servicio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el 31 de mayo, la organización del SARC, o Servicio de Asistencia y Recursos Culturales, a efectos de establecer “un auténtico diálogo cultural con los pueblos de la provincia, para promover y dar soporte a las iniciativas de éstos, en materia de cultura”.<sup>59</sup> Por su parte, el

<sup>56</sup> C. SERRANO y M. L. LECUYER, *op. cit.*, pp. 52-s.

<sup>57</sup> *Memoria 1988*, Valencia, Diputación Provincial de Valencia, 1989, pp. 31-s; APDV, *Borradores de Actas*, sesión ord. (26 febrero 1988), caja 78, APDV, p. 39.

<sup>58</sup> *Memoria 1988*, pp.31-s.

<sup>59</sup> *Memoria 1989*, Valencia, Diputación Provincial de Valencia, 1992, pp. 31-46; APDV, *Borradores de Actas*, sesión ord. (31 mayo 1989), caja 79, APDV, p. 57.

31 de julio se aprobó el convenio con la Generalitat para instalaciones industriales de tratamiento de residuos sólidos de la provincia. Precisamente en relación con ello en el pleno extraordinario de 1 de septiembre se trató la moción presentada por el grupo de diputados de Unión Valenciana, en el sentido de desaconsejar la instalación de un almacén de pararrayos radioactivos en Domeño y restantes pueblos de la provincia. Pero la moción fue rechazada (11 votos a favor y 19 en contra), y aprobada una del PSOE en la que se pedían garantías de seguridad para el almacén y se señalaba que “esta Diputación Provincial ha de tener como norte de su actuación la ayuda a los municipios pero sin lesionar, en ningún caso, la autonomía que garantiza el ordenamiento jurídico del Estado”. Esta moción resultó aprobada por 19 votos a favor, 10 en contra y una abstención.<sup>60</sup>

Como últimas actuaciones de 1989, en el pleno ordinario del 28 de septiembre se aprobaron dos mociones refundidas de PSOE y UV “instando que la Diputación despliegue todos los medios de asistencia técnica disponibles para una pronta evaluación de los daños ocasionados en la agricultura de la provincia por la ‘gota fría’, que se procure mitigarlos y que se estudie la conveniencia de solicitar la declaración de zona catastrófica para nuestra provincia”.<sup>61</sup>

El año siguiente comenzó con el pleno de 16 de febrero que modificaba la composición de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, con una abrumadora mayoría socialista en todas ellas. Entre otras medidas, cabe destacar el acuerdo de 5 de julio en el sentido del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Valencia, la Conselleria de Treball i Salut, el Servei Valencià de Salut y la Diputación en torno a la utilización de los terrenos y edificios del antiguo psiquiátrico provincial del Padre Jofré, todo ello en el marco de las transferencias en materia de salud de la Diputación a la Generalitat, lo que continuaría posteriormente. También se acordó, en el pleno del 28 de noviembre de 1990 la transferencia de una serie de carreteras a la Generalitat. Por su parte la corporación “mediante acuerdo plenario adoptado en esta sesión, tomó el acuerdo de expresar su más firme condena de la invasión del Emirato de Kuwait por el Irak, y apoyar el restablecimiento de la soberanía e integridad territorial de ese Estado”. Finalmente, en la sesión del 30 de noviembre se aprobó el Plan Plurianual de la Diputación 1991-1994, cifrado en 15.747 millones de pesetas, según lo regulado en el Real Decreto 665/1990 (25 de mayo) por el que se regula la cooperación económica del Estado en las inversiones de las entidades locales, y por ello el Plan Plurianual contemplaba actuaciones en obras y servicios, así como programas de instalaciones culturales y deportivas.<sup>62</sup>

La primera mitad de 1991 seguiría con la misma tónica, aunque las diversas fuerzas ya preparaban las elecciones municipales de mayo. La corporación saliente se mantendría hasta el mes de julio, en que se constituyó la que todavía sigue en funcionamiento. Con su predecesora la Diputación como institución habría logrado el reconocimiento y asentamiento en la trama institucional estatal y autonómica. A partir de 1991 nacería, al menos nominalmente, bajo el nombre de Diputación de Valencia, dando por supuesto su carácter provincial y de estrecha colaboración con la Generalitat Valenciana.

## 6. LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA (1991-1993)

En la sesión constitutiva de la nueva corporación, que tuvo lugar el 17 de julio de 1991, tras unas palabras de despedida de su anterior presidente, Francisco José Blasco Castany, se procedió a la votación de las cuatro candidaturas presentadas: Clementina Ródenas Villena obtuvo 19 votos, frente a los 6 de Vicente Burgos Antón, los 4 de Vicente Martínez Marco y un voto para Manuel Madolell Pedrajas y uno blanco, correspondiente al presidente saliente. En su discurso la nueva presidenta de la Diputación, Clementina Ródenas, destacó la labor de la institución a lo largo de doce años, valorando las diversas etapas por las que atravesó como sucesivos períodos de asentamiento y consolidación, reiterando su contribución al fortalecimiento y buena marcha tanto de los Ayuntamientos como de la Generalitat Valenciana. Insistió, también a modo de bases programáticas, en el papel de la Diputación como “Ayuntamiento de Ayuntamientos”, encargada de “garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal”. Entre los objetivos fijados para su gestión resaltó la “igualación de los ciudadanos para evitar las dis-

<sup>60</sup> Memoria 1989, pp. 31-46; APDV, *Borradores de Actas*, sesión ord. (1 septiembre 1989), caja 79, APDV, p. 9.

<sup>61</sup> Memoria 1989, p. 45.

<sup>62</sup> Memoria 1990, Valencia, Diputación Provincial de Valencia, 1992, pp. 31-46; APDV, *Borradores de Actas*, sesión ord. (30 noviembre 1990), APDV.

criminationes en función del espacio urbano que habitan o de sus posibilidades económicas, sociales o personales". También defendió la "coordinación interinstitucional" y los conceptos de asistencia y cooperación. Asimismo se refirió a la necesidad de potenciación de las áreas económica, financiera y administrativa de la Diputación en materia de ayuda a los ayuntamientos. Gran parte de lo señalado se advierte claramente en uno de los párrafos finales de su discurso de investidura:

"Dentro de la filosofía de definición político-administrativa de nuestra Institución, debemos formular de inmediato un catálogo de competencias propias y de las que son susceptibles de transferir a la Generalitat Valenciana, con el fin de evitar los solapamientos de actuaciones, los conflictos de competencias y la confusión de la acción política sobre el municipio. Con ello, se facilitará la clarificación competencial y aumentará el grado y la eficacia de la coordinación".<sup>63</sup>

Por su parte la prensa de ese mismo día señalaba que Clementina Ródenas "dirigirá una corporación provincial que presenta la renovación más amplia de la historia de esta institución, ya que el 54% de los diputados de la pasada legislatura no repetirán". En la edición de *Levante-EMV* del día siguiente se hacía referencia a la postura de los diversos partidos políticos ante la institución provincial; para el Partido Popular estaba siendo diezmada de competencias; para Unión Valenciana la Diputación debía acentuar su carácter de puente entre la Generalitat y los ayuntamientos, mientras para Esquerra Unida se abogaba por la comarcalización y la reducción de competencias de las Diputaciones provinciales en favor del desarrollo autonómico de nuestra nacionalidad". Por su parte, según *Las Provincias*, se esperaban muchos cambios en la nueva Diputación o "gran ayuntamiento provincial" y mostraba claramente su posicionamiento ideológico al afirmar respecto a Clementina Ródenas: "Si tiene que pasar a la historia, será como la primera presidenta de la Diputación y no como una alcaldesa, primera eso sí, de trámite y recambio".<sup>64</sup>

No obstante, en la *Memoria de Gestión* del ejercicio 1991-1992 la presidenta de la Diputación afirmaba: "Nuestro reto es construir una administración más eficaz, que consolide lo realizado, incremente las cotas de bienestar y que, gracias a todos, nuestras ciudadanas y ciudadanos consigan mayores índices de satisfacción en sus municipios".<sup>65</sup> En la mencionada *Memoria* se señalaba que a partir del 17 de julio de 1991 comenzaba la "Nova Diputació", "colze a colze amb els ajuntaments" y ya se nombraba a la institución como "Diputació de València". Esta aparecía estructurada en diez áreas de trabajo, y se enfatizaban las realizaciones llevadas a cabo en diversos ámbitos, desde la asistencia y acogimiento a mujeres maltratadas, hasta la intensificación de la cooperación municipal, pasando por una amplia actividad sanitaria, cultural y de infraestructuras diversas.

En el área de comunicaciones y relaciones exteriores deben resaltarse las diversas ediciones realizadas para fomento de la comunicación y las relaciones exteriores. En este sentido se pueden destacar la edición de *Ayuntamientos y Diputación al habla*, el *Directorio Telefónico*, la Agenda de la Diputación o los desplegados de los palacios de la Scala y de la Batlia. También se realizaron producciones audiovisuales y gráficas, especialmente sobre los residuos industriales, incendios forestales y yacimientos arqueológicos. En el terreno de la asesoría jurídica, ésta se llevó a cabo estructurada en los apartados contencioso-administrativo, jurisdicción social, ordinaria y sobre reclamación de daños, así como económico administrativo.

Por lo que se refiere al área de servicios y cooperación municipal, funcionó el programa de asesoramiento y asistencia a municipios, potenciándose "la formación del personal de los ayuntamientos para garantizar una adecuada puesta en marcha del nuevo sistema contable por partida doble, exigencia no sólo de la nueva normativa, sino de una Administración moderna que requiere unos procedimientos más acordes con las necesidades actuales".<sup>66</sup> Dentro de este programa se establecieron diversos convenios de colaboración con diversas entidades y corporaciones, además de celebrarse diversas jornadas y seminarios, cursos de contabilidad, gestión tributaria y del impuesto sobre bienes inmuebles.

<sup>63</sup> APDV, *Borradores de Actas*, Acta Constitutiva de la Diputación Provincial (17 julio 1991), pp. 3-17.

<sup>64</sup> *LEV-EMV*, 17 julio 1991; *LEV-EMV*, 18 julio 1991; *LP*, 16 julio 1991; *LP*, 18 julio 1991.

<sup>65</sup> *Un año de gestión 1991-1992*, València, Diputació de València, 1992, p. 7.

<sup>66</sup> *Un año de gestión 1991-1992*, p. 28.



Obras de infraestructura vial en las carreteras valencianas.



La Feria de Julio en la Plaza de Toros.

Merece asimismo resaltarse la actividad del llamado Servicio de Defensa en Juicio de las Entidades Locales, único en el estado español junto a Sevilla. Como se señala en la memoria anual de gestión:

“El Servicio de Defensa en Juicio de las Entidades Locales fue creado por acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación del 30 de septiembre de 1988, que aprobó su Reglamento (BOP, n.º 275 del día 18 de noviembre de 1988), con la finalidad de prestar asistencia jurídica a los municipios, especialmente a los de escasa capacidad económica y a su vez defensa judicial en los procedimientos contencioso-administrativos, en los términos que señala el propio Reglamento, que sufrió posterior modificación parcial en acuerdos del 31 de marzo (BOP, n.º 141 del 15-6-89) y 30 de noviembre de 1989 (BOP n.º 310 del 29-12-89).

Su creación respondió a la necesidad de atender la defensa de los ayuntamientos, como consecuencia de haber quedado suprimida la que prestaba la abogacía del Estado, por imperativo del artículo 447-2 de la Ley Orgánica 6/1985, del 1 de julio, del Poder Judicial”.<sup>67</sup>

Además del Servicio de Asesoramiento Económico, la Diputación de Valencia ofreció otro de Asistencia Técnica, articulado por los siguientes temas: cartografía y fotografía aérea, proyectos y ejecución de zonas deportivas, proyectos y ejecución de parques y espacios libres, proyectos diversos en asistencias técnicas, redacción de planes de ordenación y apoyo técnico al plan provincial de obras y servicios. Por su parte la cooperación municipal fue intensa, dividida en subvenciones a fondo perdido, un Plan Provincial de Obras y Servicios, Plan de Instalaciones Culturales, Plan de Instalaciones Deportivas, Programa Operativo Local y concesión de créditos a través de las Cajas de Cooperación Provincial, cuyo nuevo Reglamento se aprobó en el Pleno del 19 de diciembre de 1991.

Un aspecto muy interesante a considerar es el perfeccionamiento y extensión del Plan Informático, con un objetivo cumplido, consistente en la informatización de municipios de la provincia menores de 7.500 habitantes y aquéllos de mayor número de habitantes que lo requirieron, siendo un total de 198 los municipios informatizados. Por su parte el Servicio Provincial de Recaudación se modernizó ostensiblemente, especialmente en el campo informático, para beneficio de municipios y aprovechamiento de los recursos por parte de la corporación provincial:

“En este sentido, el esfuerzo se realiza tanto en mejorar la recaudación, como en la depuración de padrones y matrículas, los cuales a su vez repercutirán en una mayor información fiscal para el ciudadano y en su mayor volumen de ingresos reales para los ayuntamientos.

Se está procediendo a la modernización y mejora en el diseño de documentos para la relación con el contribuyente, así como de instrumentos comprobatorios. Todo ello para hacer más fácil la comprensión por parte del contribuyente y pueda cumplir con mayor facilidad sus obligaciones fiscales”.<sup>68</sup>

Debe al mismo tiempo reseñarse las actuaciones emprendidas en materia del medio ambiente y recursos naturales. La misma Diputación expresaba en su memoria anual su sensibilidad para con el tema, “como reflejo de la preocupación social que se detecta y que día a día va en aumento” y de acuerdo con “los criterios emanados de la Presidencia de la Corporación acerca de la necesidad de proteger la Naturaleza, altamente deteriorada por diversos factores, crecimiento demográfico, desarrollo industrial, excesivo consumo, alejamiento de la población rural hacia núcleos urbanos”, todo ello con la pretensión de “obtener una máxima rentabilidad de los recursos, tanto humanos como económicos”.<sup>69</sup>

En tal sentido aumentaron las dotaciones presupuestarias dedicadas al tema, destacando la campaña de sensibilización “Olé naturaleza”, el convenio firmado con los fabricantes de vidrio para el reciclado de éste último y el tratamiento de los residuos sólidos, a través de los centros de Guadassuar, Ador, la vigilancia y eliminación de vertederos incontrolados o el alza del número de vehículos recolectores-compactadores y de contenedores suministrados a los municipios.

También mejoró el servicio de prevención y extinción de incendios forestales, la limpieza de playas, el suministro y cuidado de los viveros forestales así como el fomento del ocio, deporte y formación en el llamado *Centre*

<sup>67</sup> *Un año de gestión 1991-1992*, p. 36.

<sup>68</sup> *Un año de gestión 1991-1992*, p. 71.

<sup>69</sup> *Un año de gestión 1991-1992*, p. 76.

*Verd*, especializado en divulgar la jardinería y las actividades ecológicas. Asimismo la mejora del agua a través de la empresa de la Diputación, Valenciana de Aguas, y a lucha contra los efectos devastadores del fuego, mediante la normalización y consolidación del Consorcio Provincial de Bomberos completarían el panorama del esfuerzo de la corporación para con el respeto y mejora del medio ambiente.

En el terreno de la cultura, educación, juventud y deportes merecen no olvidarse las nuevas ediciones del Curso y Concurso Internacional de Piano "José Iturbi", el Festival Internacional de Pirotécnia "Valencia", la campaña "Retrobem la nostra música", Certamen Provincial de Bandas, así como los trabajos del Instituto Valenciano de Estudios e Investigación, el Consorcio para la gestión del Centro de Artesanía de la Comunidad Valenciana, la exposición "Mirando una época", celebrada en septiembre de 1992 en Nueva York, además de la programación de la Plaza de Toros y el funcionamiento de los Patronos de la Universidad Nacional a Educación a Distancia y la Universidad "Menéndez y Pelayo" con sede en Valencia.

La cooperación con los municipios se expresó en diversas campañas como las tendentes al financiamiento de obras de mantenimiento en centros públicos de E.G.B., para la promoción y uso del valenciano o la del "municipio educativo", esencial empuje a través de la programación de la Sala Escalante, el apoyo a las compañías valencianas y la formación de futuros espectadores mediante la implantación social del "Teatro de los Sueños". Parpalló y el Palau dels Scala, intentando proseguir con una tarea iniciada años antes:

"En este momento, pues, la Diputación de Valencia plasma su atención al mundo artístico en estos dos espacios. El objetivo sigue siendo ofrecer las manifestaciones artísticas que, por sus características específicas, sobrepasan las posibilidades prácticas de las galerías privadas, con el fin de 'normalizar' el gusto por el arte moderno y contemporáneo, desde la perspectiva de un arte sin fronteras y sin sometimiento a géneros; un esfuerzo de internacionalización, a pesar de la animadversión tradicional hacia lo moderno. Y todo ello potenciando una dialéctica que permita que el arte internacional (con sus figuras más emblemáticas) y las distintas generaciones de artistas valencianos se den la mano y se confronten".<sup>69</sup>

La actividad del Archivo Provincial, así como el Museo de Prehistoria y el Servicio de Información Prehistórica fue también esencial para la investigación arqueológica valenciana, de un modo parecido como las actividades del Museu d'Etnologia lo fue para el patrimonio etnológico provincial. Pero de entre las actividades culturales debe destacarse el funcionamiento del SARC, o Servei d'Assistència i Recursos Culturals, que en su devenir ha venido a suponer un avance en la gestión de la cultura municipal. Esto se ha producido mediante el asesoramiento de las diversas campañas municipales de teatro, danza y música en invierno, y una adecuada formación de los responsables municipales de cultura. En este ámbito la información se reveló fundamental, articulada a través del *Full de Diàleg Cultural* y de la edición del *Fil Directe amb l'espectacle*. Asimismo mejoraron sus servicios el Centre d'Estudis d'Història Local, la coordinación educativa, los programas europeos de formación y el decidido apoyo a las actividades deportivas y juveniles, éstas últimas muy difundidas utilizando las campañas de encuentro de jóvenes.

En materia de infraestructuras, durante el ejercicio 1991-1992 mejoraron notablemente las actuaciones realizadas, en distintos niveles de coordinación, planificación y actuación, con efectos especialmente visibles en las carreteras provinciales y la construcción de infraestructuras varias, entre las que destacan los puentes.

La integración social y la cooperación ciudadana, con el objetivo de la potenciación del bienestar social de los municipios, se plasmó en programas y acciones tales como los convenios tripartitos de Servicios Sociales Generales, la deshospitalización y apoyo a la reinserción social de los enfermos mentales, el apoyo al tratamiento y rehabilitación de las drogodependencias, la implantación de programas municipales para la igualdad de oportunidades entre los sexos, la ayuda a la tercera edad, a la Escuela Universitaria de Trabajo Social y colaboración con otras entidades e instituciones.

Asimismo merece resaltarse la conversión del Hospital General en el centro de vanguardia. De hecho la Diputación "diseñó el objetivo de conseguir las mejores condiciones para preservar la continuidad del servicio público que presta este centro en la Comunidad Valenciana e incrementar la rentabilidad social de la institución, acorde con la demanda de los usuarios y a exigencia de la propia historia del hospital".<sup>71</sup> Además en 1992 se continuó con el

<sup>69</sup> *Un año de gestión 1991-1992*, p. 143.

<sup>71</sup> *Un año de gestión 1991-1992*, p. 218.

“Programa Especial de Adolescentes”, relacionado con la planificación familiar, las mejoras del Hospital Psiquiátrico Padre Jofré, de Bétera o la unidad móvil del tratamiento del dolor crónico.

En el área de Economía y Hacienda se planteó el control y seguimiento del presupuesto como una de sus responsabilidades esenciales. El seguimiento se complementó con un progresivo y más acertado análisis del estado de los gastos del presupuesto, además de insistirse fuertemente en la modernización de la gestión de contratos y suministros. Finalmente, en el área de Gobernación, se intensificó la mejora de la estructura organizativa de la gerencia del personal, las relaciones socio-laborales, las actividades formativas y de otros servicios, como la imprenta provincial, el *Boletín Oficial de la Provincia*, el Patronato del Seguro de Enfermedad, y el cuidado y mantenimiento del patrimonio propio y especialmente el de carácter pictórico.

En la *Memoria* de 1992-1993 se ponía el énfasis en el carácter de la Diputación como “Ayuntamiento de ayuntamientos” y su presidente insistía: “La gran tarea de la Diputación es lograr que los esfuerzos y recursos se articulen y coordinen de manera tal que no se desperdicie una sola oportunidad de hacer realidad el principio de solidaridad que nos guía y al que nos debemos”. Además, Clementina Ródenas, al hacer balance de sus primeros dos años de gestión, enfatizaba el carácter de ayuda al municipio de las Diputaciones cuando afirmaba: “No existe a mi juicio trabajo más gratificante y enriquecedor que aquel que se realiza con espíritu de equipo, con talante colaborador, ya que no es otro el ánimo que preside la gestión conjunta que políticos y técnicos de la Diputación ejecutan ‘codo con codo’ con los representantes municipales, un trabajo que se desarrolla con la mirada puesta en mejorar un poco más cada día los niveles de gestión, precisamente, en aquellas instituciones que son las más cercanas a los ciudadanos”.<sup>72</sup>

El ejercicio 1992-1993 recogió momentos singulares como los premios recibidos por la Corporación provincial por su dedicación al reciclaje y por la defensa del medio ambiente o la rehabilitación de la antigua Casa de la Beneficencia para dedicarla a usos museísticos y de rehabilitación, que comprende la construcción del Nuevo Archivo Provincial de la Diputación. Cada una de las áreas en las que ya se hallaba dividida la gestión de la Diputación continuó con la línea ya iniciada de mejoras y acercamiento a los municipios. En este sentido debe destacarse que en el Pleno del 22 de diciembre de 1992 se aprobó un Plan Plurianual de Inversiones para el período 1993-1996, que comprendería los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Programas de Construcción, Ampliación y Modernización de Instalaciones Deportivas. En el mismo sentido la Caja de Cooperación Provincial a las Obras y Servicios Municipales, cuyo nuevo Reglamento se aprobó en el Pleno del 19 de diciembre de 1991, desde julio de 1992 a mayo de 1993 había concedido importantes créditos a diversos Ayuntamientos.

Dentro del ambicioso plan de modernización de la administración local, se perfeccionó el Plan de Asesoramiento y Asistencia Municipal, aumentando notablemente los convenios de colaboración con diversas entidades y la calidad del servicio de asesoramiento económico, jurídico y administrativo de los municipios.

Pero, además de seguir cuidando especialmente el tema de comunicación y relaciones exteriores, la Diputación de Valencia, en su vertiente cultural, mantuvo una continuidad de los proyectos ya iniciados, destacando la actividad del S.A.R.C. para la mejora de la cultura municipal, la consolidación de la práctica deportiva en los municipios de la provincia y muy especialmente de la participación juvenil, a través de colonias, Expojove, edición del *Diari Jove* y el apoyo del asociacionismo juvenil o a eventos deportivos extraordinarios, caso, por ejemplo, de la Vuelta Ciclista a la Comunidad Valenciana de 1993 o el Campeonato de España de Marathon del mismo año.

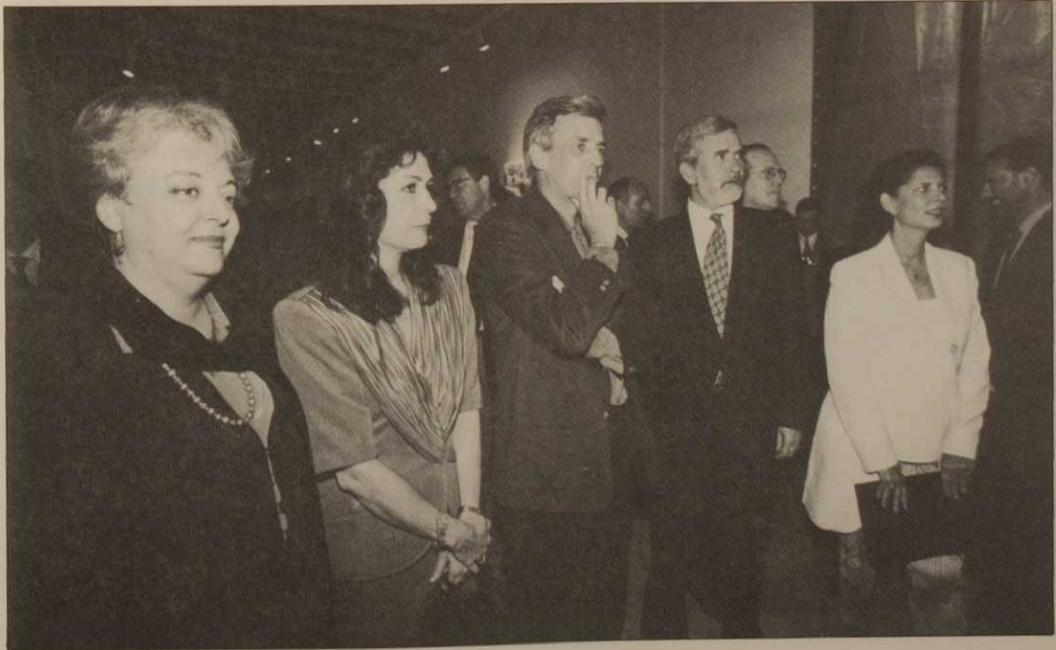
El medio ambiente y los recursos naturales fueron uno de los territorios más trabajados por la acción de la Corporación provincial, como se desprende de la inversión en el Sorsorio de Bomberos (de hecho este posee desde 1992 el boletín informativo *Bombers*), la realización de nuevas obras e infraestructuras (parques nuevos, reformas y mejoras, implantación de una nueva red de comunicaciones y de red informática), el cuidado y prevención en el mantenimiento de unas playas limpias, de unos montes a salvo de los incendios forestales, la lucha contra la contaminación acústica y el convenio para el reciclado del vidrio. Estas actuaciones se complementan con las realizadas sobre los riesgos geológicos en la provincia, la recuperación de espacios degradados y el tratamiento de residuos sólidos, así como la gestión del Centre Verd y de Valenciana del Agua.

En el campo de previsión económica y de hacienda, debe destacarse el esfuerzo presupuestario en las dota-

<sup>72</sup> *Memoria de gestión 1992-1993*, València, Diputació de València, 1993, p. 5.

ciones para los Planes de Cooperación Municipal, construcción de carreteras provinciales, Impulso Económico Local, S.A. (IMELSA) y Programa Operativo Local. Respecto a IMELSA se trata de una empresa pública creada en 1992 por la Diputación, con el objetivo final de promover proyectos creadores de empleo estable desde el ámbito local y en colaboración con los municipios de la provincia de Valencia. Paralelamente, la Diputación continuó con su Programa de Inversiones 1992-1995, que implica básicamente tres ejes: actuaciones en materia de seguridad vial, mejora de infraestructuras en cuanto a prevención de avenidas (construcción de nuevos puentes) y la conservación y mejora de la red, lo que supone unas inversiones cercanas a los 2.000 millones de pesetas. Finalmente, cabe constatar los esfuerzos realizados en el área de salud pública y sanidad, así como en la de servicios sociales.

Todo este ambicioso plan de actuaciones, continuado a lo largo de 1994, hacen que a la altura de este año, la Diputación de Valencia ya poco tenga que ver con la que inició el periplo democrático en 1979. Durante esos años un gran esfuerzo transformador había tenido lugar, al socaire de los grandes cambios generales desarrollados en nuestro territorio. Por ello debe destacarse la contribución de la Diputación tanto al desarrollo autonómico como de los municipios, lo que es decir de la democracia en sus diversos niveles de concreción. Un tema lo suficientemente interesante como para merecer sucesivas y más profundas investigaciones.



La Presidenta Clementina Ródenas.